



## INVITACION PÚBLICA SEDCHOCO-No. 001 -2010

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CHOCO

Administración Temporal del Sector Educativo del Departamento del Chocó, invita a presentar propuesta para la escogencia del contratista en el siguiente proceso de contratación que tiene por objeto:

#### OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

#### CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin que, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

#### 1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Administración Temporal del Sector Educativo del Departamento del Chocó invita a todos los interesados a presentar su oferta encaminada a la celebración de un contrato para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, conforme al procedimiento establecido en el Artículo 1° del Decreto 3576 de 2009, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2474 de 2008 y el Decreto 2025 de 2009, oferta que se deberá ajustar a la necesidad planteada por la Secretaria de Educación de Choco y al objeto del contrato, conforme a la Justificación Previa, la cual forma parte de esta invitación pública. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la entidad y cumpla con los respectivos requisitos habilitantes los cuales serán verificados únicamente al oferente que presente el precio más bajo. Si este no cumple con los requisitos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no encontrarse un oferente habilitado o que la propuesta no sea satisfactoria para la entidad, se repetirá el proceso de selección

**Artículo 1.** *Modifíquese el parágrafo del artículo 17 del Decreto 2474 de 2008, el cual quedará así:*

**"Parágrafo.** *El procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios a los que se refiere el presente artículo, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, será el de subasta inversa, que para efectos del presente parágrafo corresponde a la adjudicación del contrato al mejor postor; la que se regirá exclusivamente por las siguientes reglas.*



## **INVITACION PÚBLICA SEDCHOCO-No. 001 -2010**

*Una vez hecha la justificación previa a que se refiere el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la Entidad formulará invitación pública a presentar ofertas, a través de su página web, o en su defecto, en un lugar de su sede de fácil acceso al público. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.*

*La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio mas bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.*

*En este procedimiento no será necesario contar con la ficha técnica a que se refiere el artículo 20 del presente decreto, ni se exigirá a los oferentes estar inscritos en el RUP, ni aportar garantía de seriedad de la oferta. Para efectos de la garantía única de cumplimiento, se dará aplicación a lo señalado en el inciso primero del artículo 8 del Decreto 4828 de 2008.*

*El contrato constará por escrito, bien sea en un documento firmado por las partes, o mediante intercambio de documentos escritos entre la entidad y el contratista, o mediante la factura presentada por el proveedor de bienes o servicios aceptada por la entidad, o en órdenes de trabajo, compra o de servicio, o en cualquier otro instrumento siempre que el mismo reúna las condiciones de existencia y validez del negocio jurídico, .Con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la entidad dejará constancia escrita de los trámites realizados, tomando las medidas que se requieran para la conservación de la información, de conformidad con las normas de archivo aplicables."*

### **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El contrato que se pretende suscribir tiene un certificado de disponibilidad presupuestal No. 0100 de fecha 05 de mayo de 2010, por un valor de \$25'000.000 Afectando el rubro presupuestal rubro presupuestal No. III-Proy. 07-2.2.1. (SGP) Materiales y suministros

### **CALIDAD DEL OFERENTE**

Podrán participar empresas, personas jurídicas o naturales legalmente constituidas; también consorcios o uniones temporales, cuyo objeto sea similar al objeto de la presente invitación y que cumplan con los requisitos exigidos. En el caso de personas naturales, deberá poseer establecimiento de comercio, para lo cual acreditará la existencia del mismo con certificación expedida por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.



## INVITACION PÚBLICA SEDCHOCO-No. 001 -2010

### EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

Se exige como requisito mínimo para que la oferta sea considerada, que el OFERENTE tenga una experiencia general en el **SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO** con entidades públicas o privadas durante los dos años anteriores al cierre de la presente convocatoria. Para efectos de acreditar esta experiencia, el proponente deberá demostrarlo con el certificado de cámara de comercio.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CURENTAY SIETE PESOS (\$24.382.747).

### VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO PARA LA EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) días.

El plazo para la ejecución del contrato iniciará una vez se suscriba el Acta de Inicio entre el Interventor y el Contratista, previa LA LEGALIZACIÓN DEL MISMO.

### CONDICIONES Y REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PROPONENTES:

#### EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE:

Se exige como requisito mínimo para que la oferta sea considerada, de que el OFERENTE haya celebrado MAXIMO dos (2) contratos de **SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO** con entidades públicas o privadas durante los dos años anteriores al cierre de la presente convocatoria y cuya sumatoria ascienda al valor del presupuesto oficial.

#### LAS CERTIFICACIONES:

Las certificaciones sobre experiencia específica que se anexen a las propuestas deben cumplir con las siguientes condiciones:

Nombre o razón social del contratante

Nombre del Proponente

Número del contrato

Objeto del contrato

Fecha de iniciación del contrato

Fecha de terminación del contrato

Valor ejecutado del contrato.

Certificación suscrita por el contratante.



## INVITACION PÚBLICA SEDCHOCO-No. 001 -2010 CAPACIDAD FINANCIERA.

El Proponente deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos:

Estados financieros del proponente con corte a 31 de diciembre de 2009 certificados, dictaminados (si está obligado por ley a tener dictamen), debidamente firmados por el Gerente o Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal (si lo hubiere):

- Balance General.
- Estado de resultados.
- Certificación de los estados financieros. Según lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
- Notas a los estados financieros.
- Dictamen del Revisor Fiscal en caso de requerirse.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional, fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del certificado de antecedentes vigente del Revisor Fiscal y Contador Público que suscriba los estados financieros.
- Declaración de renta con fecha de corte al 31 de Diciembre de 2009, (para quienes estén obligados a declarar). Anexar la respectiva conciliación fiscal, en el caso que haya diferencia con los estados financieros.

**Nota 1:** La no presentación de la documentación completa de la propuesta con los requisitos exigidos por parte del proponente ó de los asociados en caso de Unión temporal ó Consorcio, dará lugar al rechazo de la oferta.

**Nota 2:** En el caso de no haber presentado la declaración de renta del año 2009, deberá presentar la misma, pero correspondiente al año 2008, con toda la información exigida para el año 2009.

### CONSULTA DE LA INVITACION Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta invitación podrá ser consultada en la página WEB [www.sedchoco.gov.co](http://www.sedchoco.gov.co) o en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación del Departamento del Chocó, ubicado en la Carrera 1ra No 27 – 01 Barrio Roma, a partir del 22 de junio de 2010 a las 08:00 AM. hasta el día 24 de junio de 2010 a las 06:00 pm, Tercer piso.

### FORMA DE PAGO:

La Administración Temporal del Sector Educativo del Departamento del Chocó, se obliga a pagar el valor del contrato que resulte de la presente Contratación, contra entrega es decir que solo se cancela, si el proponente cumple con la totalidad de la entrega. o sea, no hay pago de anticipo. Se cancela una vez el proponente entregue el producto, previo recibido a satisfacción por parte del interventor o supervisor, recibido del almacén. Cabe resaltar que una vez se surta lo anterior se dará inicio por parte de esta Secretaría al correspondiente trámite de pago.



## INVITACION PÚBLICA SEDCHOCO-No. 001 -2010

- **Condiciones de entrega:** El futuro proponente, entregara todos los útiles de papelería y escritorio, objeto de esta invitación, en una sola entrega por el total de las cantidades ofertadas. No se aceptan entregas parciales.

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

ítem	Descripciones Técnicas	U/medida	Cantidad
1	Resma 75 gramos carta	unidad	180
2	Resma 75 gramos oficio	unidad	200
3	Numerador 6 dígitos	unidad	10
4	Pegaestic mediano	unidad	20
5	Perforadora tamaño normal	unidad	5
6	Resaltador	unidad	100
7	Rollo para fax	unidad	20
8	Sobre de manila carta	unidad	1000
9	Sobre de manila oficio	unidad	1000
10	Tinta para sello	frasco	10
11	Tinta HP N° 21	tinta	6
12	Tinta Hp N° 22	tinta	6
13	Tóner HP 1006	Tóner	15
14	Tóner HP 2055 DN	Unidad	30
15	Tóner Samsung 2240	tóner	8
16	Tóner Samsung 2010	Tóner	6
17	Gancho legajador metálico	paquete	100
18	Torre CD X100	torre	6
19	Borrador de Nata	unidad	50
20	Almohadilla rectangular	unidad	10
21	Bisturí mediano	unidad	20
22	Block de apuntes tamaño carta	unidad	20
23	Borrador de tinta en escobilla	unidad	10
24	Caja de chinchas	caja	5
25	Caja de clips	caja	20
26	Caja de clips mariposa	caja	90
27	Carpeta CAE- colgante	unidad	500
28	Cinta de embalar ancha x 50 mts.	unidad	30
29	Corrector liquido	unidad	1
30	Esfero negro plástico con tapa	caja	20
31	Gancho para cosedora estándar	unidad	70
32	Lápiz negro por unidad N° 2	unidad	200
33	Libro de actas de 400 folios	unidad	20
34	Marcador permanente	caja	15
35	Marcador borra seco	caja	30



### INVITACION PÚBLICA SEDCHOCO-No. 001 -2010

36	AZ oficio	unidad	300
37	Carpeta en cartón carta	unidad	500
38	Carpeta en cartón oficio	unidad	500
39	Tacos adhesivos	unidad	35
40	Cartulina por 100	paquete	5
41	Recarga tóner	unidad	40
42	Memoria USB 4 GB	unidad	30
43	Regla plástica	unidad	20
44	tijeras	unidad	15
45	Memori stic product MS – MT 8 - , 8 GIAS SONY	unidad	2

### OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando el valor del precio total obtenido como resultado de la subasta inversa, a juicio de la entidad por la información que tenga a su alcance, resulte artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor por el ofertado. Una vez sustentadas dichas razones ante el Comité evaluador, este recomendará al ordenador del gasto que rechace o autorice la continuidad de la oferta en el proceso (Artículo 13 Decreto 2474 de 2008)

### CRONOGRAMA

DESCRIPCION	FECHAS	LUGAR
Elaboración de estudio previo	Junio 11 de 2010	Secretaria de Educación de Choco <a href="http://www.sedchoco.gov.co">www.sedchoco.gov.co</a>
Publicación en pagina WEB del documento de "INVITACIÓN PÚBLICA"	Junio 22 de 2010 a las 08:00 AM. hasta el día Junio 24 a las 06:00 pm	<a href="http://www.sedchoco.gov.co">www.sedchoco.gov.co</a>
Recepción de Ofertas junto con los documentos necesarios para participar en la selección. En sobres cerrados que indiquen el número y objeto de la selección que se presenta. (sobres No.1 y	Junio 24 de 2010 hasta las 6:00 p.m.	Secretaria de Educación de Choco, Carrera 1ra No 27 – 01 Barrio Roma, en el horario de 8:00 a 12.00 y de 2:00 a 6:00 pm, piso 3 oficina del Doctor José Martín Hincapié



**INVITACION PÚBLICA SEDCHOCO-No. 001 -2010**

2)		Álvarez
Apertura del Sobre No. 1 (oferta económica) y No. 2 requisitos habilitantes)	Junio 25 de 2010 9:00 AM	Comité Evaluador
Acta de selección	Junio 25 de 2010	Secretaria de Educación de Choco, Carrera 1ra No 27 – 01 Barrio Roma, en el horario de 8:00 a 12.00 y de 2:00 a 6:00 pm,
Suscripción del contrato y legalización	Junio 28 de 2010	Secretaria de Educación de Choco, Carrera 1ra No 27 – 01 – Tercer piso – Oficina del Doctor JOSE MARTIN HINCAPIE ALVAREZ

**CAUSALES DE RECHAZO**

En el presente proceso de selección abreviada – subasta inversa, las siguientes serán consideradas causales de rechazo:

- 1) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición señaladas en la Constitución y en la Ley para celebrar contratos con el Estado.
- 2) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente es decir por fuera de la hora estipulada para el cierre de entrega propuestas y/o cuando la propuesta no se presente de forma completa. Será devuelta sin abrir.
- 3) Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto asignado.
- 4) Cuando en el caso de personas jurídicas el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
- 5) Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de un consorcio o unión temporal
- 6) Cuando no se cotice uno o varios ítems de los requerimientos planteados en la Invitación Pública.



## **INVITACION PÚBLICA SEDCHOCO-No. 001 -2010**

- 7) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes planteados en la Invitación Pública.
- 8) Por ocultar multas y sanciones impuestas al proponente dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación.
- 9) Cuando la propuesta no cumpla los demás requisitos de la presente invitación pública y esté expresamente consignado como causal de rechazo de la propuesta en el presente documento
- 10) Cuando el proponente no firme la propuesta.

### **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Los proponentes deberán presentar dos sobres en los cuales deberá constar la siguiente información:

**SOBRE No. 1** OFERTA ECONOMICA (Anexo No. 2), según las especificaciones técnicas exigidas por la Administración temporal.

**SOBRE No. 2** DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA, Documentos de requisitos habilitantes como se exigen en la presente invitación.

Los sobres deberán presentarse hasta las 6:00 p.m. del día previsto como plazo máximo para la presentación de las propuestas, en la Secretaria de Educación de Choco.

**NUMERO MINIMO DE PARTICIPANTES.** El número mínimo de participantes hábiles en esta invitación pública es uno (1). Si se presenta una sola propuesta hábil y ésta puede ser considerada como favorable para la entidad de conformidad con los criterios legales, este proceso de convocatoria podrá ser adjudicado; siempre y cuando la oferta satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado.

### **REGLAS DE SUBSANIBILIDAD**

La norma no establece la subsanabilidad de los documentos, por esta razón la oferta deberá presentarse completa, con todos y cada uno de los documentos aquí solicitados, de no ser así, se adjudicará al proponente que calificado en segundo lugar y que cumpla con los requisitos habilitantes y su oferta se adapte a las necesidades de la entidad, de no ser así, se repetirá el proceso de selección.

### **2. OFERTA ECONOMICA**



### **INVITACION PÚBLICA SEDCHOCO-No. 001 -2010**

El oferente deberá presentar LA OFERTA ECONOMICA, según ANEXO No. 2, de la presente Invitación.

Los precios deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.

Los precios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos, que implique la ejecución del servicio o la venta y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, utilidades del Contratista, gastos de administración, impuestos, tasas y contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato. En materia de impuestos no se aceptaran salvedades de ninguna naturaleza.

Cuando el proponente omita diferenciar el IVA de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que esta incluido dentro del valor presentado.

Los precios consignados en el formato se mantendrán vigentes durante el término de ejecución del contrato y no habrá lugar a reajustes.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso.

### **3. - DOCUMENTOS DE LA OFERTA**

#### **3.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA ANEXO No. 1**

La carta de presentación se entenderá suscrita bajo la gravedad de juramento y deberá presentarse de acuerdo con el modelo suministrado por la entidad, firmada por el proponente, o representante legal de la sociedad, consorcio o unión temporal oferente, indicando su nombre, documento de identidad.

#### **3.2- FOTOCOPIA DEL RUT**

El oferente deberá adjuntar a la oferta fotocopia del RUT.

#### **3.3. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**

El oferente deberá adjuntar a la oferta la fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía, en caso de ser persona jurídica la correspondiente al representante Legal de la Entidad.

#### **3.4. CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. LEYES 789 DE 2002 Y 828 DE 2003.**



## **INVITACION PÚBLICA SEDCHOCO-No. 001 -2010**

El oferente del presente proceso de selección, deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 789 de 2002, “por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.”, especialmente lo consignado en el artículo 50 y la Ley 828 de 2003, por la cual se modificó el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para el efecto deberá aportar con la oferta: certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal y el contador de la empresa, cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de dicha fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Adicionalmente el oferente y/o oferentes adjudicatarios, deberán presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.

### **3.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN ACTUALIZADO**

El proponente debe presentar el certificado de la entidad y del representante legal.

Nota aclaratoria: En caso de no poderse bajar el Certificado de la Pagina Web de la Entidad, La Secretaría de Educación Departamental del Chocó , realizará la debida Consulta, para lo cual deberá anexar la certificación de que no fue posible bajar el o los respectivos certificados.

### **3.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN., ACTUALIZADO**

El proponente debe presentar el certificado de la entidad y del representante legal.

Nota aclaratoria: En caso de no poderse bajar el Certificado de la Pagina Web de la Entidad, La Secretaría de Educación Departamental del Chocó , realizará la debida Consulta, para lo cual deberá anexar la certificación de que no fue posible bajar el o los respectivos certificados

### **3.7 FOTOCOPIA CERTIFICADO PASADO JUDICIAL**



### **INVITACION PÚBLICA SEDCHOCO-No. 001 -2010**

En el caso de personas jurídicas deberá anexar el certificado de pasado judicial del representante legal.

### **3.8 ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO**

#### **IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA.**

En cada sobre se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial y se dirigirá en la siguiente forma:

Señores  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
GOBERNACION DEL CHOCO  
Carrera 1ra No. 27-01  
Quibdó  
Invitación Pública SEDCHOCO-No. 01 de 2010

Objeto:

Nombre del proponente  
Dirección comercial  
Número telefónico y fax  
Correo electrónico  
Ciudad, fecha

\_\_\_\_\_original o copias

No se aceptarán propuestas enviadas por correo.

#### **4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Por ser el procedimiento la subasta inversa, el criterio de adjudicación será el menor valor de la oferta económica.

##### **4.1. DESEMPATES.**

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas, cuando el valor de las mismas sea igual entre dos o más.

Para el caso de empate entre varias propuestas, bajo el criterio anterior, la Secretaria de Educación requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

#### **5. APERTURA DE LOS SOBRES No. 1 DE LOS PROPONENTES**

En la fecha, hora y lugar señalados en el respectivo cronograma, se procederá a la apertura de los Sobres No. 1 que contienen las propuestas económicas de los proponentes y se



## INVITACION PÚBLICA SEDCHOCO-No. 001 -2010

escogerá la propuesta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

### HABILITACION DE PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en artículo 1 del decreto 3576 de 2009, modificatorio del parágrafo 1 del artículo 9 del decreto 2025 de 2009, se verificarán los requisitos habilitantes al oferente que haya ofrecido menor precio. En caso de este no cumplir, se podrá contratar con el oferente ubicado en segundo lugar. En caso de que este tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.

#### 5.1. VERIFICACIÓN JURIDICA.

Corresponde a la verificación de la propuesta y sus documentos, establecidos en el numeral 3 de esta invitación.

El resultado de esta verificación no dará derecho a puntaje y solo se calificará como habilitada o no habilitada.

#### 5.2. EVALUACION TECNICA

##### VERIFICACION EXPERIENCIA

Se verificará que el proponente cumpla con los documentos y requisitos técnicos, (experiencia) una vez realizada la misma y se verifique que el proponente cumple con ellos, se procederá a realizar la correspondiente evaluación técnica y económica.

Se exige como requisito mínimo para que la oferta sea considerada, de que el OFERENTE haya celebrado MAXIMO dos (2) contratos, cuyo objeto sea similar al del presente proceso con entidades públicas o privadas durante los tres años anteriores al cierre de la presente convocatoria y por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.

El resultado de esta verificación no dará derecho a puntaje y solo se calificará como habilitada o no habilitada.

#### 5.3 VERIFICACION FINANCIERA

El análisis financiero de las ofertas, no da derecho a la asignación de puntaje, pero será factor para determinar si son hábiles o no hábiles las ofertas. El análisis se efectuará con los índices financieros de liquidez, capital de trabajo y endeudamiento, los cuales deben ser cumplidos en su totalidad, so pena de rechazo de la oferta.

**INDICE DE LIQUIDEZ.** Estará determinado por el resultado obtenido de Activo corriente / Pasivo Corriente.



**INVITACION PÚBLICA SEDCHOCO-No. 001 -2010**

<b>CRITERIOS</b>	<b>CONDICION</b>
Liquidez igual o superior a 1.30	HABILITA
Liquidez inferior a 1.30	DESHABILITA

**INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO.** Estará determinado por el resultado obtenido de Activo corriente – Pasivo Corriente.

<b>CRITERIOS</b>	<b>CONDICION</b>
Capital de trabajo igual o superior al 50% del presupuesto oficial	HABILITA
Capital de trabajo inferior al 50% del presupuesto oficial	DESHABILITA

**INDICE DE ENDEUDAMIENTO.** Estará determinado por el resultado de (Pasivo Total / Activo Total) \* 100.

<b>CRITERIOS</b>	<b>CONDICION</b>
Índice de endeudamiento igual o menor al 50%	HABILITA
Índice de endeudamiento mayor al 50%	DESHABILITA

El resultado de esta verificación no dará derecho a puntaje y solo se calificará como habilitada o no habilitada.

**JOSE MARTIN HINCAPIE ALVAREZ**  
Administrador Temporal del Sector Educativo  
Departamento del Chocó



## INVITACION PÚBLICA SEDCHOCO-No. 001 -2010

### ANEXO 1-

#### CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores  
SECRETARIA DE EDUCACION  
DEPARTAMENTO DE CHOCO  
Carrera 1 No. 27-01 QUIBDÓ

Referencia INVITACIÓN PÚBLICA SEDCHOCO No. 01 de 2010

Objeto: \_\_\_\_\_

Nosotros los suscritos (o El suscrito), en nombre de \_\_\_\_\_ de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, hacemos la siguiente oferta para contratar **EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO** en caso de que nos sea aceptada y adjudicada por la Administración Temporal del Sector Educativo del Departamento del Chocó, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y a cumplir con todas las obligaciones señaladas en los presentes Pliegos de Condiciones . Declaramos igualmente:

- 1.- Que esta Oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta y/o a quien representamos.
- 2.- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta Oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 3.- Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de la INVITACION y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 4.- Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el tiempo establecido o hasta que se agoten los recursos.
- 5.- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar.
- 6.- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y a constituir su garantía única dentro de los términos señalados para ello.
- 7.- Que los valores ofrecidos de que tratan los términos de referencia son los que se indican a continuación, y que acepto que la evaluación de la oferta se haga sobre dichos valores comparándolos con los de las demás ofertas según los criterios de calificación de la presente convocatoria:
- 8.- Que el plazo ofrecido para el suministro de papelería y útiles de escritorio objeto de esta convocatoria es de \_\_\_\_\_
9. Que el valor de la oferta asciende a la suma de \_\_\_\_\_ (\$\_\_\_\_\_)



**INVITACION PÚBLICA SEDCHOCO-No. 001 -2010**

- 9.- Que el ORIGINAL de la Oferta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados.  
10.- Que toda la información contenida en la oferta es real y veraz.

Atentamente,

Entidad  
Nombre del representante Legal \_\_\_\_\_  
Nit o C.C. \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_  
Teléfono y fax \_\_\_\_\_

**FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL**



**INVITACION PÚBLICA SEDCHOCO-No. 001 -2010**

**ANEXO 2.  
OFERTA ECONOMICA**

**OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO**

OFERTA ECONOMICA						
CUBS	DESCRIPCION	U/MEDIDA	CANT.	V.UNIT.	V. IVA	V.T. MAS IVA
1,52,1,56,1	RESMA 75 GR GRANOS CARTA	UNIDAD	180			
1,52,1,56,1	RESMA 75 GR GRAMOS OFICIO	UNIDAD	200			
1,52,2,20,3	NUMERADOR 6 DIGITOS	UNIDAD	10			
1,52,1,48,2	PEGASTIC MEDIANO	UNIDAD	20			
1,52,2,22,2	PERFORADORA RANK TAMAÑO NORMAL	UNIDAD	5			
1,52,1,62,6	RESALTADOR	UNIDAD	100			
1,52,1,81,1	ROLLO PARA FAX	UNIDAD	20			
1,52,3,8,12	SOBRE MANILA CARTA	UNIDAD	1000			
1,52,3,8,12	SOBRE MANILA OFICIO	UNIDAD	1000			
1,52,1,70,8	TINTA PARA SELLO	FRASCO	10			
	TINTA HP No 21	TINTA	6			
	TINTA HP No 22	TINTA	6			
	TONER HP 1006	TONNER	15			
	TONER HP 2055 DN	UNIDAD	30			
	TONER SAMSUNG 2240	TONNER	8			
	TONER SAMSUNG 2010	TONNER	6			
1,52,1,45,2	GANCHO LEGAJADOR METALICO	PAQUETE	100			
1,52,1,72,1	TORRE CD X 100	TORRE	6			
1,52,1,17,3	BORRADOR DE NATA	UNIDAD	50			
1,52,2,2,56	ALMOHADILLA RECTANGULAR	UNIDAD	10			
1,52,1,14,2	BISTURI MEDIANO	UNIDAD	20			
1,52,1,8,16	BLOCK DE APONTES TAMAÑO CARTA	UNIDAD	20			



**INVITACION PÚBLICA SEDCHOCO-No. 001 -2010**

1,52,1,17,2	BORRADOR DE TINTA EN ESCOBILLA	UNIDAD	10			
1,52,1,22,9	CAJA CHINCHES	CAJA	5			
1,52,1,45,1	CAJA DE CLIP	CAJA	20			
	CAJA DE CLIP MARIPOSA	CAJA	90			
1,52,1,42,2	CARPETA CAE COLGANTE	UNIDAD	500			
1,52,1,25,3	CINTA DE EMBALAR ANCHA X 50 MTS	UNIDAD	30			
1,52,1,35,7	CORRECTOR LIQUIDO FABER CARTER	UNIDAD	1			
1,52,1,9,2	ESFERO NEGRO PLASTICO CON TAPA	CAJA	20			
1,52,1,45,7	GANCHO PARA COSEDORA ESTANDAR	UNIDAD	70			
1,52,1,38,4	LAPIZ NEGRO POR UNIDAD No. 2	UNIDAD	200			
1,521,53,0	LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	UNIDAD	20			
1,52,1,41,1	MARCADOR PERMANENTE	CAJA	15			
1,52,1,41,1	MARCADOR BORRA SECO	CAJA	30			
	AZ OFICIO	UNIDAD	300			
	CARPETA EN CARTON CARTA	UNIDAD	500			
	CARPETA EN CARTON OFICIO	UNIDAD	500			
	TACOS ADESHIVOS	UNIDAD	35			
	CARTULINA X 100	PAQUETE	5			
	RECARGA TONER	UNIDAD	40			
	MEMORIA USB 4 GB	UNIDAD	10			
	REGLA PLASTICA	UNIDAD	20			
	TIJERA	UNIDAD	15			

**PROPONENTE**

**FECHA**



**Secretaría de Educación**  
**Departamento del Chocó**  
Administración Temporal para el Sector Educativo

## **INVITACION PÚBLICA SEDCHOCO-No. 001 -2010**

**FIRMA**